



FUNDACIÓN DE ESTUDIOS
SUPERIORES E INVESTIGACIÓN

ESPECIALIZACIÓN PARA LA MAGISTRATURA

Título de Posgrado: ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA MAGISTRATURA

AUTORIDADES

Presidente y Director de la Carrera: Dr. Roland Arazi

Secretaria: Dra. Alina Bitbol

Tesorero: Dr. Horacio Wagner

Director de Cursos: Dr. Osvaldo Prato

Comité Académico

Dr. Roberto Omar Berizonce

Dr. Enrique Manuel Falcón

Dr. Osvaldo Alfredo Gozaíni

Dra. Aída Rosa Kemelmajer de Carlucci

Dr. Julio César Rivera

PROPUESTA ACADÉMICA

Concientes que la capacitación continúa es una poderosa herramienta para el crecimiento profesional, **FUNDESI, Fundación de Estudios Superiores e Investigación**, decidió crear en el año 1995 en conjunto con la **Universidad Nacional de San Martín**, la “**Escuela Judicial de Buenos Aires**”, que otorga el título universitario de “**Abogado Especialista para la Magistratura**” con **acreditación en CONEAU**, y por lo tanto con otorgamiento de puntos para los concursos de cobertura de cargos en la Justicia. El objetivo de dicha Carrera es la formación y capacitación de jueces y funcionarios judiciales y de profesionales que aspiran a ingresar en el Poder Judicial resultando también de utilidad para quien ejerce la profesión en forma privada por la amplitud de los temas que abarca el Plan de Estudios.

El Servicio de Justicia constituye una de las principales preocupaciones del Estado moderno. El sistema republicano exige un control recíproco entre los poderes y no puede haber control real y efectivo si alguno de ellos se presenta débil o ineficaz; la Democracia supone plena confianza del ciudadano en sus jueces y en las decisiones de éstos.

Por supuesto que un Poder Judicial activo y útil comienza por la designación de los hombres que lo integran. Los mejores son quienes deben ser elegidos para juzgar a sus semejantes. La sociedad no tolera la más mínima desviación de sus jueces. Los Consejos de Magistratura, como órganos previstos por la Constitución Nacional y por las distintas constituciones provinciales para la elección de los jueces, han significado un paso muy importante en el sentido indicado. Quien tiene vocación para integrar el Poder Judicial puede ahora postularse y demostrar su capacidad e idoneidad para el cargo que pretende. Se ha avanzado mucho, tanto en el orden nacional como en la Provincia de Buenos Aires, en comparación con el sistema donde la discrecionalidad del poder político era la que guiaba las designaciones.

La preparación de los magistrados adquiere fundamental importancia de la reforma emprendida. Esta preocupación por la idoneidad de los jueces se ha acrecentado en el mundo a partir de la segunda mitad de este siglo. Entre las Escuelas Judiciales que mayor influencia tuvieron en Latinoamérica podemos mencionar la Española y la Francesa aún cuando también se citan las que funcionan en Alemania y Japón. Muy cerca de nosotros en el Uruguay se creó en el año 1987 el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay con iguales propósitos que aquéllas.

METODOLOGÍA ACTIVA DE ENSEÑANZA

Las clases serán teórico – prácticas. Se profundizarán temas ya estudiados en la carrera de grado, añadiendo otros que hacen a la formación del juez y a la organización de los Juzgados y Tribunales. Los programas se han estructurado sobre la base de las cuestiones más novedosas de cada materia, profundizando las mismas con un enfoque especializado.

Alineadas con las más reconocidas escuelas internacionales **FUNDESI** dicta gran parte de sus programas a través del método del casos. La obligación de poner en práctica, frente a hechos reales, la teoría aprendida, la necesidad de fundamentar las propuestas y decisiones, la argumentación para defenderlas y la demostración de los resultados esperados con la aplicación de simulaciones, constituye un ejercicio no sólo intelectual, sino de destrezas expositivas, de tácticas de convencimiento y negociación que, otorga una competencia destacada para integrar el staff de asesoramiento con soltura e idoneidad.

Integran y distinguen a la metodología:

- ☐ Utilización de casos
- ☐ Proyección de videos

De este modo, el proceso de aprendizaje representa, para los participantes, una experiencia práctica, integral y duradera.

PROCESO DE ADMISIÓN

REQUISITOS

- ☐ Título universitario de grado en Derecho, reconocido por universidades nacionales o extranjeras debidamente convalidado
- ☐ Presentar antecedentes académicos y de desempeño profesional
- ☐ Entrevista personal

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Cabe destacar que los módulos no son secuenciales. Esta última característica otorga flexibilidad al alumno para cursar la carrera, porque un año podrá atender un solo módulo si no puede desarrollar ambos y retomar en el futuro el curso, anotándose en otro, a su elección.

El Curso está conformado por cuatro módulos cuatrimestrales y un módulo complementario de Seminarios.

ESPECIALIZACIÓN PARA LA MAGISTRATURA	
1er Año	2do Año
Primer Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre
Derecho Procesal Civil Profundizado	Derecho Comercial Profundizado
Técnicas de negociación. Mediación	Derecho Penal Profundizado
Derecho Procesal Penal Profundizado	Derecho Informático
Derecho Administrativo Profundizado	Economía
Derecho y Medios de Comunicación	
Segundo Cuatrimestre	Cuarto Cuatrimestre
Derecho Constitucional Profundizado	Derecho Ambiental
Aspectos Organizativos del Tribunal	Filosofía
Derecho Laboral Profundizado	Derecho Comunitario
Sociología y Psicología	Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado
Derecho Civil Profundizado	Técnicas de Comunicación

SEMINARIOS

- Proyectos legislativos de reformas al Código Penal y al Código Procesal Penal
- Temas Legislativos y doctrinarios de actualidad
- Técnica de elaboración de sentencias
- Seguridad Social
- El proceso contencioso administrativo
- Macro y microeconomía

La carrera tiene nivel de posgrado. Otorga el título de **"Abogado Especialista para la Magistratura"**, expedido por la **Universidad Nacional de General San Martín**. El título tiene reconocimiento y validez nacional según **Resolución 1492/99 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y acreditación en la CONEAU (Resolución CONEAU Nº 284/04 Y 089/10)**.

CUERPO DOCENTE

Dr. Cristian Abritta
Dr. Mario Ackerman
Dr. Marcelo Alegre
Dr. Omar Alvarez
Dr. Roland Arazi
Dr. Eduardo Barreira Delfino
Dra. Marcela Basterra
Dr. Roberto O. Berizonce
Dr. Juan Carlos Cassagne
Dra. Graciela Cipolletta
Dr. Enrique Corti
Dra. Mabel De los Santos
Dr. Alfredo Dubini
Dr. Enrique M. Falcón
Dra. Catalina García Vizcaíno
Dra. Adelina Loianno
Dr. Mario E. Kaminker

Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci
Dra. Marina Mariani de Vidal
Dr. Roberto Muguillo
Dra. Silvia Nonna
Dr. Eduardo Oteiza
Dr. Osvaldo A. Pandolfi
Dr. Carlos Parellada
Dr. Pablo Perrino
Dr. Jorge W. Peyrano
Dr. Agustín Pieroni
Dr. Fernando Pose
Dr. Julio César Rivera
Dr. Jorge A. Rojas
Dra. Alicia Puerta de Chacón
Dra. Guillermina Rosenkrant
Dr. Daniel A. Sabsay
Dra. Adriana Waigmaister

DESTINATARIOS

La carrera está destinada especialmente a magistrados, funcionarios judiciales y abogados aspirantes a desempeñarse en esos cargos o que deseen perfeccionarse para el ejercicio de la profesión.

FORMATO

DURACIÓN

Cada módulo tiene una duración de 80 horas cátedra presenciales más 10 horas de trabajos de investigación. Para la obtención del título de posgrado se deberán completar un total de **425 horas** considerando talleres, seminarios y monografía profundizada.

MODALIDADES DE CURSADA

CURSADA SEMANAL

Duración: 4 cuatrimestres
Inicio: 5 de Marzo del año 2012
Frecuencia: Lunes de 16 a 20 horas.

CURSADA MENSUAL INTENSIVA

Duración: 4 cuatrimestres

Inicio: 9 y 10 de Marzo del año 2012

Frecuencia: 3ros Viernes y Sábado de cada mes (con excepción de la fecha de iniciación). Viernes de 8.30 a 20.30 hs. y sábados: 8.30 a 13.30 hs

DESCUENTOS ESPECIALES

- Quienes se inscriban antes del 15 de diciembre tendrán una bonificación en los aranceles del 15% no acumulable con otras promociones.
- Los suscriptores de las publicaciones periódicas de Rubinzal – Culzoni Editores obtienen los siguientes descuentos :
 - Suscripción a 1 revista: **10% de descuento s/ aranceles**
 - Suscripción a 2 revistas: **15% de descuento s/ aranceles**
 - Suscripción a 3 ó + revistas: **20% de descuento s/ aranceles**
- Los miembros del Colegio de Magistrados del Departamento Judicial de San Isidro obtienen un **25% de descuento s/ aranceles.**
- Magistrados, integrantes del ministerio público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires obtienen un **15% de descuento s/ aranceles.**

¿POR QUÉ ESTUDIAR EN FUNDESI?

Porque **FUNDESI** presenta:

- Alta exigencia académica
- Claustro docente con sólida formación académica y destacada trayectoria
- Utilización de la Metodología Activa de Enseñanza que asegura un proceso de aprendizaje práctico e integral
- Ámbito académico adecuado para el desarrollo de las clases
- Atención personalizada y permanente al cursante en forma directa
- Atención permanente del Director de la Carrera (Dr. Roland Arazi)
- Dictado de las clases por los profesores titulares

INFORMES E INSCRIPCIÓN

FUNDESI.- Esmeralda 871. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. : (+54 11) 4312-0037 / 4313-5242

E-mail: [fundesi@fundesi.com.ar](mailto:fundesil@fundesi.com.ar)

Página Web: www.fundesil.com.ar

También puede seguirnos en el
GRUPO de **FUNDESI** en :



FUNDESI (Fundación de Estudios
Superiores e Investigación)